

A vueltas con la honra y el honor

Evolución en la concepción de la honra y el honor en las sociedades castellanas, desde el medioevo al siglo XVII

María Victoria Martínez
victoriamartinezunrc@tutopia.com
Universidad Nacional de Río Cuarto
Universidad Nacional de Córdoba

Según testimonian diversas obras de la literatura castellana, desde el medioevo en adelante los códigos de honor se fueron ampliando progresivamente a lo largo de la historia, manteniendo siempre ciertas notas de su espíritu primitivo. Este conjunto de expectativas y deberes sociales -cuya rigurosa observancia condicionaba la aceptación del individuo en su comunidad, y que implicaba también a todos los miembros de su grupo familiar-, surge en la sociedad medieval castellano leonesa vinculado a lo épico militar, cuando la condición de noble podía adquirirse como reconocimiento por el valor de los servicios en el combate. El otorgamiento de la condición de nobleza -un honor que confería el monarca, máximo dador de honra-, implicaba necesariamente el reconocimiento de la honra del caballero por parte de la comunidad.

A pesar de ser conceptos diferentes, los términos *honor* y *honra* suelen emplearse indistintamente o confundirse; un deslinde de ambos términos, realizado en su momento por Ramón Menéndez Pidal (1940: 155-6), aclara que *honor* es loor, reverencia o consideración que el hombre gana por su virtud o buenos hechos. La *honra*, por su parte, aunque se gana con actos propios, depende de actos ajenos, de la estimación y fama que otorgan los demás. Así es que se pierde igualmente por actos ajenos, cuando cualquiera retira su consideración y respeto a otro; una bofetada, un mentís, deshonoran si no se vengán. Así, mientras que la honra se equipara a la vida, la deshonor se iguala con la muerte (y sólo la muerte del ofensor puede paliarla.)

El honor, según Américo Castro (1916), formaba parte del corpus de valores incuestionables que caracterizaban el espíritu de una época. El autor analiza, para la España del Siglo de Oro, las diferencias entre el honor -ideal y objetivo, con una existencia propia más allá de la experiencia individual-, y la proyección de ese ideal en la vida de cada individuo -la honra-, siempre vinculada a una persona particular.

Para Gustavo Correa (1958), por su parte, la honra -“*signo polarizador de proyecciones culturales*”- se manifiesta en un doble plano, ajustado a la estructuración de la sociedad. Los conceptos de honor y honra se corresponden con lo que él llama honra vertical y honra horizontal: la primera -que implicaba una estratificación de la sociedad, que en el siglo XVII continuaba básicamente la medieval-, es la inherente a la posición del individuo en la escala social, y que existe en virtud de su nacimiento; la segunda, en tanto, referida a las complejas relaciones entre los miembros de la comunidad, es la fama o reputación, que descansa en la opinión de los demás.

Por otra parte, para ser socialmente eficiente, el modelo caballeresco necesitaba de ejemplos vivos y difusión, a lo que contribuyeron numerosos tratados de nobleza, crónicas nobiliarias, y obras moralizantes y jurídicas basadas en su código de valores. Los comportamientos individuales y sociales se inspiraron, además, en los muy conocidos cantares, romances populares y novelas caballerescas,

pues la literatura *copiaba* los modelos vivos de los caballeros andantes de la época. El tema de la honra resultaba, así, denominador común de todos los géneros cultivados en la época.

A través de las novelas de caballería se difundió un modelo de conducta del estamento nobiliario que elaboró, según García Gual (1975), “*una visión de la sociedad caballeresca que llegó a superponerse, como una máscara benéfica, a la realidad.*” Para este autor, la literatura caballeresca comenzó por ser “*una idealización cortés y una sublimación ideológica de los intereses de una clase social amenazada y condenada por el proceso histórico. Es, en su base originaria, literatura con un afán propagandístico y clasista.*”

En otro orden, a medida que fue complejizándose la trama de relaciones sustentadoras del tejido social, el concepto del honor llegó, gradualmente, a implicar otros discursos sociales: política, religión, ‘pureza de sangre’, moral, fidelidad conyugal, identidad. Según señala Menéndez Pidal (1940), en la conciencia medieval existió una íntima relación entre lo familiar y lo social; para el autor, la familia o el clan se percibían demasiado vivamente como elementos básicos de la sociedad, por lo que resultaba difícil deslindar claramente ambos ámbitos. La fidelidad conyugal femenina era considerada un elemento clave para asegurar la cohesión familiar y la transmisión de la condición de nobleza, pues ésta se transmitía a través de la sangre. De allí que el rol de la mujer –en tanto custodia y depositaria del buen nombre y honor familiar masculinos–, se vio crecientemente condicionado por una fuerte presión social.

Los orígenes históricos de la nobleza española se remontan al siglo VIII, y están íntimamente vinculados a los avatares en los distintos reinos medievales, particularmente a la invasión musulmana de la península ibérica. Ya desde mediados del siglo VIII debe señalarse la existencia de clanes y linajes nobles, surgidos en los primeros centros geográficos de resistencia a la invasión. Los focos estuvieron ubicados en el norte de la península –en Asturias y el País Vasco–, un poder político que se proclamó heredero de la legitimidad visigoda; y en el noroeste –en Cataluña norte, Rosellón y Cerdeña–, políticamente dependiente del poder del Imperio carolingio. En ambas regiones, una nobleza guerrera surgida de una mezcla de sangres entre la vieja nobleza territorial romano-visigoda y los clanes guerreros de zonas poco romanizadas, como los Pirineos y las montañas vascas, se erigió en dirigente de la *Reconquista*. El descender de los antiguos godos fue tomado como referente de pureza de linaje, por lo cual muchas grandes familias se enorgullecieron durante siglos de su procedencia, y de la antigüedad de su estirpe. (1)

La nobleza guerrera fue conformando, con el paso de los siglos, poderosos linajes de fuerte base territorial, pues sus servicios a la corona fueron reconocidos mediante extensas concesiones de tierras, y titulaciones de diversas jerarquías; las designaciones de duques, condes, marqueses y vizcondes provocaron una paulatina estratificación en el estamento, en alta y baja nobleza.

A mediados del siglo XIII, el rey castellano leonés Alfonso X *El Sabio* –en procura de uniformar jurídica y legislativamente su reino–, ordenó recopilar y organizar la multitud de fueros por los que se regían hasta el momento; los resultados de este trabajo fueron recogidos en el llamado *Código de las Siete Partidas*. El Título 21 de la Partida Segunda –“*De los caballeros y de las cosas que les conviene hacer*”–, explícita y consagra la honra debida a los caballeros defensores de la comunidad, y el poder que esta posición les otorga. (2) Los miembros de la alta nobleza, sustentados en una sólida base económica, se situaron así en lugares de privilegio en el entorno real, y ocuparon cargos de confianza en la administración central o en el gobierno del territorio. En este punto, la proximidad de la monarquía permitía a los nobles la negociación directa de sus intereses con el rey; de esta manera lograron, en muchos casos, que las concesiones territoriales reales tuvieran carácter vitalicio y de heredad.

Por otra parte, tanto la alta como la baja nobleza gozaba de numerosos privilegios: la exención del pago de tributos; el obligado reconocimiento de su honra; en caso de juicios, su testimonio tenía mayor valor probatorio en relación con la población en general; así también, percibían mayores indemnizaciones si habían recibido algún daño, y no podían ser sometidos a tormento ni a penas infamantes. De igual manera, en caso de faltas graves sólo podían ser juzgados por el rey.

El código de valores caballeresco, por el que se regía la clase dirigente, proponía un ideal -el del *buen caballero*- como ejemplo a seguir por todas las clases sociales, tanto en el combate como en la vida en general. El concepto del honor constituía la piedra fundamental del código: la "palabra de honor" -que nunca podía ser retractada- era un compromiso solemne de parte del caballero. El carácter militar del modelo hacía de la valentía una virtud principal, de la que dependían otras cualidades como la lealtad, la templanza y la mesura. El caballero debía combatir por la justicia y en defensa de la religión, y proteger a los débiles y a las mujeres agraviadas. En el trasfondo de este ideario alentaba un profundo sentido de *linaje*, pues vivir y morir como hidalgo caballero mantenía y acrecentaba el prestigio social y la buena memoria de la familia. El *ethos* caballeresco respondía así a razones ideales, pero también materiales, pues el bienestar económico de una casa estaba condicionado por la fama pública que acumulaban y heredaban las generaciones.

A todos alcança ondra, por el que en buena naçió

La cuestión reluce ya en el *Cantar de Mío Cid*, pues el héroe -expulsado del entorno real por intrigas de la nobleza cortesana-, emprenderá una intensa campaña de conquista militar para restablecer su honor. Su esfuerzo se verá recompensado con la restitución de su buen nombre y posición, más su engrandecimiento personal y familiar; sus hijas -una vez resarcidas de la afrenta sufrida en Corpes, grave atentado contra la dignidad del padre-, casarán con hijos de reyes. El Campeador constituye así un clásico ejemplo de hombre honorable, según el concepto medieval del honor, pues en él se funden las categorías de lo virtuoso con la valentía y el arrojo. Según Gustavo Correa (1952), en los versos finales del poema el héroe se ha "*convertido en principio inmanente de honra*", pues de él emana una honra que cobija a todos los hombres de su pueblo, incluido el fervoroso juglar: "*A todos alcanza ondra por el que en buena naçió*" (v 3725).

Otro tipo de obras medievales -tales como el *Libro de Apolonio* y *El libro de buen amor* de Juan Ruiz, y *El libro de Patronio* de Don Juan Manuel- incursionaron también en el tema, desde otras perspectivas. Más adelante, a medida que la nobleza va perdiendo su carácter guerrero, empieza a elaborar un concepto de virtud y de honor cercano a las nuevas corrientes humanistas que se difunden en la Península, lo que conlleva unas nuevas formas de defensa del honor como práctica social.

¿E para qué es la fortuna fauorable e próspera, sino para seruir a la honrra, que es el mayor de los mundanos bienes?

El siglo XV -considerado una época de transición-, vio florecer gran número de títulos concedidos por los Trastámara, dinastía bastarda que llegó al poder con el triunfo de Enrique II (1369) en la guerra civil castellana. El nuevo monarca rigió en poco tiempo los destinos de Castilla y Aragón, y siguiendo los usos de Francia e Inglaterra, comenzó a crear numerosos títulos nobiliarios de transmisión hereditaria, otorgados a las más importantes familias de ambos reinos.

Este período -conocido como Prerrenacimiento-, marcó la entrada en crisis del sistema de valores medieval, mientras se confirmaba una nueva actitud vitalista, la del Renacimiento. Al relajarse el orden feudal propio de las sociedades cristianas castellanas -agotado ya el objetivo militar con el fin de la Reconquista-, la clase superior, en especial los jóvenes, se encontraron con nuevas reglas que organizaban el juego social de una manera diferente. El concepto de honra se había modificado, y su contenido ya no era ético sino económico, y contaba con símbolos visibles. En las pujantes ciudades castellanas, una nueva y poderosa clase de ricos burgueses imponía las normas del juego social, en el marco de una vida más relajada.

Una obra literaria clave -*La Celestina*-, da testimonio de estos cambios y de su incidencia en la nueva sociedad. Los personajes masculinos -como Calisto, prototipo del joven de la época-, no tienen la decisión de los hombres medievales; aún así la honra -recibida en herencia como parte del patrimonio familiar-, debe conservarse y aún acrecentarse. Como no puede reivindicar su honor en el campo de batalla, el joven noble de la época debe plantearse la lucha en la esfera pública. Por ello, la

facilidad para el gasto -uno de los signos sociales a los que están obligados los caballeros del momento-, se pone al servicio de la honra. Según estima Sempronio, uno de los muchos criados ociosos de los que Calisto hace ostentación, ésta constituye “*el mayor de los mundanos bienes.*” (II, 130) De esta manera, el concepto de honra, ya no fundamentado en los méritos propios sino en las opiniones ajenas, se ha deslizado hacia nuevos significados; la estimación ajena se consigue, sustantivamente, con el dinero, las riquezas y la generosidad en el dar.

Este cambio se sustenta en las innovaciones económicas de la Castilla del siglo XV: una economía de base dineraria, que hacía uso de la moneda como bien de cambio que facilitaba las transacciones en el ámbito comercial. Este valor se expandió, desde el ámbito puramente económico, hasta abarcar órdenes diversos: los nuevos valores demostrables, tales como la acumulación de dinero, la capacidad de gasto y la ostentación pasaron a ser pautas del comportamiento honorable, socialmente esperado y aceptado. Así, en los personajes de *La Celestina* bulle una apetencia de la riqueza como un bien en sí mismo pues -según los nuevos dictados sociales-, su posesión honra y enaltece a la persona, la ennoblece. Asoma así un concepto de honra desligado de la ética, fundamentado en la opinión y estimación ajenas; por ello, Calisto experimenta gran aflicción cuando sus criados han sido públicamente ajusticiados en infamante circunstancia, pues una grave deshonra ha caído sobre su nombre y su casa. “*Pues yo bien siento mi honrra (...) ¡O mi triste nombre e fama (...)! ¡O mis secretos más secretos, quán públicos andaréys por las plaças e mercados!*” (XIII, pág. 280). Sin embargo, este hecho no alcanza a empañar el disfrute encubierto de sus amores con Melibea, a quien ha privado egoístamente de toda honra.

La joven, por su parte, en uno de sus diálogos con Celestina pretende salvar su pundonor, pues pide a la mediadora le dé solución a su pasión amorosa “*tal que mi honrra no dañes con tus palabras.*” (X, 241) La honra femenina, encerrada desde el medioevo en el estrecho marco de la conducta sexual, no podía acrecentarse pero sí arruinarse y arruinar la de los hombres de la familia, con el menor desliz; muy frecuentemente la palabra aparece empleada eufemísticamente -en boca de personajes femeninos-, para aludir a la virginidad, el sexo e incluso el goce sexual. La hija de Pleberio, muy conciente de ello, no tardará sin embargo en caer en manos de la alcahueta: “*Di, por Dios, lo que quisieres. (...) Agora toque en mi honrra: agora dane mi fama (...) te doy mi fe ser segura: e si siento aliuió sereys bien galardonada.*” (X, 242) Melibea perseverará en la defensa de su fama, aunque ya débilmente, en su primer encuentro con Calisto: “*Desvía estos vanos y locos pensamientos de ti, porque mi honrra y persona estén, sin detrimento de mala sospecha, seguras.*” (XII, 260). En la confesión a su padre, finalmente, dejará de lado todo eufemismo: “*Vencida de su amor, dile entrada en tu casa. Quebrantó con escalas las paredes de tu huerto, quebrantó mi propósito, perdí mi virginidad. Del cual deleitoso yerro de amor gozamos cuasi un mes...*” (XX, 334)

Las cosas de la honra, en que el día de hoy está todo el caudal de los hombres de bien

Ya en el llamado Siglo de Oro, la creciente complejidad de implicaciones sociales de la honra y el honor dio lugar a diversas formulaciones. Según el análisis de Francisco Carrillo (1982), más allá de ciertos cambios sociales, en la España de fines del siglo XVI puede plantearse un cuadro básico de diferenciación de clases y ocupación, parámetros relativamente estables que condicionaron el comportamiento de la sociedad toda. Señala en principio que realeza, Iglesia y nobleza implantaron un sistema de vida estamental, imponiendo sus leyes, costumbres, ideas y falso valor del honor.

En el ámbito de la *nobleza* se dispuso una reorganización, propiciada en 1520 por el emperador Carlos V, quien reconoció dos grupos: los Grandes de España y los Títulos del Reino. Poco a poco, la diferencia entre los Grandes y la masa de hidalgos realengos se tornó abismal, pues “*si bien el dinero no da nobleza, tampoco había nobleza sin dinero, por la cantidad de lujos y gastos insostenibles. Por esto muchos llevaban una vida de apariencias, fingimiento, apuros e intrigas.*” (Carrillo, 1982, 115) Parte de la progresiva degradación de la clase noble tuvo su origen, además, en el abandono de las armas, puestas en manos de pecheros pobres a cambio de algún dinero.

El *hidalgo* -figura clave, devenido símbolo del valor nacional-, se distinguía por su miseria económica y por el celo en mantener su prestigio social. Obligado a mantener ciertas apariencias que demostraran honor y valentía, su atuendo principal era la espada. Sin embargo, los cambios sustantivos ocurridos en las formas de la guerra –sustitución de espada, rodela y lanza por arcabuces y mosquetes; reemplazo de hidalgos y caballeros por ejércitos regulares de soldados asalariados-, provocaron el desplazamiento social de esta clase. Por otra parte -como el prestigio ya no estaba ligado a la sangre ni a la nobleza de alma, sino al dinero-, el hidalgo llegó finalmente a perder la estima social, quedó a la ventura y dejó de ser significativo.

Como parte de los cambios de la modernidad, dos elementos contribuyeron a la progresiva conformación de un estado moderno: un *ejército* regular, dependiente directamente del rey; y una *burocracia* organizada, consolidadora del absolutismo, a cargo del aparato estatal.

La pequeña y alta *burguesía* –en su apogeo en pleno siglo XVI-, valoró la educación y la cultura como medios de ascenso social, de progreso y bienestar; por otra parte, aspiraron y a veces lograron el ennoblecimiento, mediante la adquisición de títulos puestos en venta por una corona siempre necesitada de fondos para financiar campañas militares, o por algunos miembros de la nobleza en decadencia. (3)

Los *artesanos* formaron un grupo social independiente económica y profesionalmente; incluso llegaron a crear poderosos gremios cerrados, mayormente de cristianos viejos, en los que ciertas profesiones “viles” –tales como carniceros, comediantes y pregoneros (4)-, no fueron admitidos. Dada la falta de medios, el ascenso social era prácticamente imposible para este grupo.

Los *criados*, una de las instituciones más relevantes en este tiempo, poseían una influencia social insospechada por su acceso a la intimidad en todas las casas. Resultaban, además, imprescindibles como elementos de la ostentación obligada en la época, pues la grandeza y riqueza de las clases superiores se medía por la cantidad y calidad de criados que poseían.

Finalmente *mendigos* y *vagabundos* vivían de la caridad pública, mientras que *pícaros*, *ladrones* y *bandoleros* ganaban su existencia beneficiándose con astucia de las debilidades de los demás.

Uno de los problemas sociales más acusados fue el que se creó a partir de los grupos étnicos y religiosos de *judeoconversos* y sus descendientes, y *moriscos*. Según el autor el problema no fue racial ni religioso, pues la mezcla de linajes, razas y religiones era un hecho común desde el medioevo. Se trataba, en cambio, de una confrontación de actitudes diversas: “*la actitud del valor y del esfuerzo frente a la ociosidad y la herencia, como nuevos valores que surgen en España*” (Carrillo, 1982: 123), los dos grandes medios de ascenso social en el marco de la nueva economía dineraria, especialmente de judíos conversos. Percibidos como una amenaza por las clases superiores, reyes, nobles e Iglesia impulsaron un creciente antisemitismo, que dio lugar a la desconfianza popular hacia los descendientes del pueblo hebreo; acusados de reintroducir secretamente las prácticas de su fe, o de intentar convertir a los cristianos al judaísmo, se generalizó la pretensión por parte de los cristianos viejos de merecer ventajas sociales que debían negarse a los cristianos nuevos. De allí la práctica rápidamente generalizada de los “Estatutos de limpieza de sangre”, condicionantes del acceso a casi cualquier puesto de mínima relevancia en el espacio laboral y social.

Para Américo Castro (1961) la raíz del honor de los siglos XVI y XVII descansaba exclusivamente en el sistema de limpieza de sangre vigente, pues la sociedad se regía por una rígida jerarquía de castas basada en la nobleza familiar; la *pureza de sangre* era condición excluyente para pertenecer a la casta privilegiada de los cristianos viejos; mientras que los *conversos* o *cristianos nuevos* no poseían el preciado bien de la honra, estigma que se extendía, además, a todos sus descendientes.

Por ello, mientras que el honor formaba parte del corpus de valores incuestionables propios del espíritu de la época, la honra se convirtió en un objeto de la opinión pública, algo que se podía atacar y destruir. Se consolida, de esta manera, el deslizamiento en el concepto de la honra que apuntábamos en *La Celestina*: el propio mérito no es ya lo que hace a una persona honrada, sino la estimación a ojos de los demás. La sola insinuación de mezcla de sangres bastaba, a veces, para mancillar la buena fama pública de una persona; de allí la “necesidad” de los Estatutos. Rápidamente el linaje y nacimiento pasaron a ser condición determinante de la honra, mientras que el comportamiento virtuoso y las

buenas obras se daban por sobreentendidos en las personas “bien nacidas.” La honra, en boca de la opinión pública, generó una grave distorsión: de cara a la opinión de los demás, la sociedad de la época procuraba guardar públicamente un comportamiento virtuoso, por temor a la muerte social que implicaba la deshonra; un más relajado sistema de reglas regía, en tanto, los comportamientos privados.

En este sentido, el Tratado Tercero de *El Lazarillo de Tormes* puede leerse como un desafío a las rígidas leyes de la honra, la fama y el *qué dirán*. El mozo de muchos amos no terminará de comprender el credo personal que rige las acciones de su famélico (5) tercer amo, el escudero, según el cual “[en] las cosas de la honra (...) el día de hoy está todo el caudal de los hombres de bien.” (III, 61) Para Lázaro, la muy mirada conducta de su amo “según me parece, es regla ya entre ellos usada y guardada (...) El Señor lo remedie, que ya con este mal han de morir.” (III, 58)

El ejemplo del hidalgo del *Lazarillo* no representa, por lo demás, un caso único en la literatura del período; pues Don Quijote es presentado en los primeros párrafos de su historia como un hidalgo pobre, que se sustenta de las rentas de un pasado mejor; en su presente campea, sin embargo, la decadencia, resultado en buena parte de la ociosidad obligada por su condición de hidalgo. En la segunda parte de la historia el cronista arábigo verbaliza ciertas reflexiones ante la triste situación del hidalgo -avergonzado de su pobreza, en el palacio de los duques-, por unos puntos corridos de sus desgastadas medias:

Tú, segunda pobreza, que eres de la que yo hablo, ¿por qué quieres estrellarte con los hidalgos y bien nacidos más que con la otra gente? (...) “¡Miserable del bien nacido que va dando pistos a su honra, comiendo mal y a puerta cerrada, haciendo hipócrita al palillo de dientes con que sale a la calle después de no haber comido cosa que le obligue a limpiárselos! ¡Miserable de aquel, digo, que tiene la honra espantadiza, y piensa que desde una legua se le descubre el remiendo del zapato, el trasudor del sombrero, la hilaza del herreruelo y la hambre de su estómago! (Don Quijote; II, XLIX, 650-1)

Quevedo, por su parte, presenta en el *Buscón* una extensa galería de hidalgos tristes, que sólo viven para cuidar su honra, vestidos con “*ropillas tísicas y con dolor de costado*”, maestros en el arte del remiendo:

Son de ver a las mañanas las diversidades de cosas que sanamos: que, como tenemos por enemigo declarado al sol, por cuanto nos descubre los remiendos, puntadas y trapos, nos ponemos las piernas abiertas a sus rayos, y en la sombra del suelo vemos las que hacen los andrajos e hilachas de las entropiernas, y con unas tijeras hacemos las barbas a las calzas. (...) Estudiamos posturas contra la luz, pues en día claro andamos con las piernas muy juntas, y hacemos las reverencias con solos los tobillos, porque si se abren las rodillas, se verá el ventanaje. No hay cosa en todos nuestros cuerpos que no haya sido otra cosa y no tenga historia.” (1990: 157)

Unos versos, característicos de la satírica pluma quevedesca, ponen en evidencia los códigos de la época: “*Madre, yo al oro me humillo, / él es mi amante y mi amado*”, intención crítica que se reitera en el machacante estribillo, “*Poderoso caballero es Don Dinero.*” Así también empleará su pluma para denunciar los presuntos orígenes de cristiano nuevo de su gran enemigo, don Luis de Góngora, “*Yo te untaré mis versos con tocino / porque no me los muerdas, Gongorilla.*” En un soneto, en tanto, dirigido a aconsejar a un amigo noble, le sugiere: “*No revuelvas los huesos sepultados; / que hallarás más gusanos que blasones, / en testigos de nuevo examinados. / Que de multiplicar informaciones, / puedes temer multiplicar quemados (...)*”

Aunque es anejo al ser rico el ser honrado, más lo era por la virtud que tenía que por la riqueza que alcanzaba (6)

José Antonio Maravall (1948) expone la circunstancia histórica en que se desarrolló Miguel de Cervantes, condicionante en muchos sentidos en la creación del *Quijote*. El autor destaca los tres

pilares fundamentales que sostienen el Estado moderno: la economía dineraria, el ejército regular y una creciente burocracia de letrados y técnicos para su administración.

Las nuevas formas del intercambio económico, generadoras de una creciente pasión por el dinero y su acumulación en todas las clases sociales, será puesta en evidencia en la obra. Sancho, en carta a su mujer, apuntará este afán entre los funcionarios del Estado: “*De aquí a pocos días me partiré al gobierno, adonde voy con grandísimo deseo de hacer dineros, porque me han dicho que todos los gobernadores nuevos van con este mismo deseo.*” (II, XXXVI, 615)

Don Quijote, por su parte, permanece ajeno a esta nueva situación: el dinero para él es cosa secundaria, y las relaciones de la vida no tienen por qué expresarse en términos económicos. Así lo expondrá ante los cuadrilleros en la venta encantada: “*¿Qué caballero andante pagó pecho, alcabala, chapín de la reina, moneda forera, portazgo ni barca? ¿Qué sastre le llevó hechura de vestido que le hiciese? ¿Qué castellano le acogió en su castillo que le hiciese pagar el escote?*” (I, XLV, 357) En apacible diálogo con los cabreros, el hidalgo evocará los encantos de un pasado mejor:

Dichosa edad y siglos dichosos aquellos a quien los antiguos pusieron nombre de dorados, y no porque en ellos el oro, que en esta nuestra edad de hierro tanto se estima, se alcanzase en aquella venturosa sin fatiga alguna, sino porque entonces los que en ella vivían ignoraban estas dos palabras de tuyo y mío. Eran en aquella santa edad todas las cosas comunes (...) (I, XI, 77)

Fiel a la concepción estamental medieval, el hidalgo no puede someterse tampoco al nuevo ordenamiento jurídico del estado moderno: “*¿Quién fue el ignorante que firmó mandamiento de prisión contra un tal caballero como yo soy? ¿Quién el que ignoró que son esentos de todo judicial fuero los caballeros andantes y que su ley es su espada (...)?*” (I, XLV, 357).

Los cambios producidos en el antiguo arte de la guerra también se harán patentes en la obra; los campeones individuales medievales, acostumbrados a la acción singular, a la iniciativa propia y al constante ejercicio particular de las armas como medios de acrecentar la honra personal, son desplazados ahora por masas organizadas de un ejército regular, obediente y disciplinado, bajo los órdenes de un escalafón de jefes militares. En el campo de batalla, en tanto, ya no se emplean armas de corto alcance -dependientes del valor personal, del ánimo bélico y de la fuerza del brazo de quien las empuña-, pues han sido reemplazadas por armas de fuego. Don Quijote, en el discurso de las armas y las letras, deplorará las innovaciones de su presente:

Bien hayan aquellos benditos siglos que carecieron de la espantable furia de aquestos endemoniados instrumentos de la artillería (...) con la cual dio causa que un infame y cobarde brazo quite la vida a un valeroso caballero, y que, sin saber cómo o por dónde (...) llega una desmandada bala (...) y corta y acaba en un instante los pensamientos y vida de quien la merecía gozar luengos siglos. (I, XXXVIII, 300)

Y es que el caballero hidalgo sostiene todavía antiguos valores, en nada vinculados al espíritu calculador y racional de los tiempos en que vive. Contra esos nuevos valores se eleva el sentido total de la aventura de Don Quijote, llamado a hacerse caballero andante “*así para el aumento de su honra, como para el servicio de su república (...) donde cobrase eterno nombre y fama.*” (I, I, 32) Las condiciones de su presente han traído consigo la desaparición de los caballeros andantes; por eso don Quijote llamará a su época “*edad de hierro*”, se lamentará de “*estos nuestros detestables siglos*”, y pregonará a cada paso su disconformidad con los tiempos que presencia.

Si éstas supiesen, ¡oh, Flores!, / estimarse en lo que valen...

Durante el siglo XVII se consolidó en Castilla un esquema social fuertemente estamental, en el que cada estamento se regía por estrictas normas de comportamiento, por todos aceptadas. Si bien el sentido de pertenencia y la necesidad de aceptación por parte del grupo se desarrollaron con mayor fuerza entre las clases superiores, su sistema de valores irradió hacia todos los niveles de la jerarquía

social; así, aquellos miembros de la sociedad que reunieran las condiciones de pureza de sangre y riqueza, además de nobleza, eran considerados hombres honrados.

El comportamiento del noble debía regirse por una serie de deberes de cumplimiento riguroso, entre los cuales figuraba el de velar por el reconocimiento de su condición por parte del resto de la comunidad. El honor y la honra pública funcionaban así como elementos integradores del sistema social; partiendo desde el núcleo familiar se extendían hacia los diversos ámbitos en que se articulaba la sociedad. En ella, todo hombre digno se sentía depositario y guardián del honor social, un valor superior que animaba la existencia entera de la colectividad.

En este particular marco, el teatro barroco otorgó al honor conyugal un carácter fundamental; multitud de piezas de la época analizan con extrema sutileza complicados casos de honra, en los que quedan implicados maridos, padres, hermanos, esposas e hijas de diversa fortuna y condición. Una fórmula feliz, acuñada por Lope de Vega en su *Arte nuevo de hacer comedias en este tiempo* (1609), lo sintetiza de esta manera: “*Los casos de la honra son mejores, / porque mueven con fuerza a toda gente.*”

El código de comportamiento era particularmente riguroso en los casos en que el honor conyugal se encontraba amenazado: el esposo de la comedia estaba obligado –más allá de sus sentimientos personales-, a vengar de manera rápida, deliberada y secreta la afrenta sufrida, se hubiera ésta consumado o no. La solución más frecuente era la de la muerte de la esposa infiel y del hombre ofensor.

Lope de Vega fue el primer dramaturgo que puso en escena a un villano tomando venganza por una afrenta inferida a su honor. El autor insiste así en el carácter colectivo del tema del honor, más allá de su pertenencia estamental.

En *Fuenteovejuna* introduce otra originalidad, a más del honor villanesco, al representar el drama de un pueblo entero: en defensa del honor de sus mujeres -y por ellas incitado-, el pueblo de Fuenteovejuna mata al abusivo comendador de Calatrava, para vengar sus reiteradas transgresiones al código de comportamientos por todos respetado. Concedor del agudo sentimiento de independencia y dignidad que caracterizaban desde antiguo a los campesinos castellanos -acostumbrados en las regiones fronterizas a portar armas en defensa de sus propiedades, familias y personas-, el autor recalca, además, su condición de cristianos viejos, perfectamente concientes de su lugar en la sociedad. Se plantea en escena, así, un movimiento que procura reivindicar los derechos tradicionalmente reconocidos a la clase popular por la sociedad, ante los “*malos usos*” del Comendador de la villa. Con la venganza de las villanas ofendidas, un comentario despectivo del personaje a su confidente “-*Si éstas supiesen, ¡oh, Flores!, / estimarse en lo que valen...*”, cobrará trágica realidad al cierre de la pieza.

Finalmente, el monarca en persona refrendará la legitimidad del proceder popular, al conceder el perdón colectivo.

Conclusiones

Según sostiene Alexei Almasov (1963), los orígenes de la concepción colectiva del tema del honor español deben situarse en la movilización de las fuerzas de la nación toda en contra de los enemigos de la fe. Esto dio origen -a diferencia de lo que sucedía en otras naciones europeas-, a un sentimiento superior a los intereses de clase: el de la unidad religiosa y nacional. A partir de un núcleo fundador conformado por las primeras familias nobles, surgidas en plena época de movilización guerrera en contra del invasor, se fue construyendo así un ordenamiento jurídico y social, de creciente complejidad, que procuraba mantener las relaciones entre unos y otros grupos sociales “*en un estricto plano de legalidad y justicia*” (Correa: 1958: 99), un delicado equilibrio mantenido durante siglos.

Los cambios demográficos, económicos y sociales ocurridos en los inicios del siglo XV dieron lugar a algunas modificaciones en la apreciación de las cuestiones de la honra. Asoma ya por entonces un universo regido por el poder del goce, el de la modernidad renacentista; y la medida de la honra, en un mundo pletórico de posibilidades, comenzará a estar dada por la capacidad de adquirir medios para el goce.

Según Américo Castro (1972), la hegemonía militar cristiana, una vez consumada la Reconquista, dio lugar al surgimiento de una jerarquía social de *castas*, y un nuevo sistema de valores basado en la honra y la opinión. En el llamado Siglo de Oro, la honra se convirtió en un objeto de la opinión pública, algo que se podía atacar y destruir. En este sentido, según afirma Juan Carlos Del Ama (2007), la presión de la honra favoreció el conformismo, y provocó, en aquellos individuos contenidos todavía en la trama del orden social, un efecto de integración. En cambio, para aquellos ya no contenidos -a pesar de la miseria ligada al modo de vida picaresco-, la privación de la honra pudo significar una liberación, al no tener que hacer pender su existencia de los juicios de los demás.

Jane Money (2007), por su parte, considera que en el siglo XVII -en el que el teatro nacional había otorgado un carácter fundamental al honor conyugal-, el honor de la mujer era medido bajo un doble estándar: el hombre quería, por una parte, que la mujer mantuviera su integridad virginal; más, al mismo tiempo, empleaba casi cualquier medio para quitársela, apelando hasta a engañosas ofertas de matrimonio, que generalmente no estaba dispuesto a cumplir. La mujer agraviada, por su parte, habitualmente imposibilitada de vengarse por sus propios medios, debía recurrir a un allegado masculino que hiciera suya la afrenta. Cuando esto no era posible, su único recurso consistía en vestir de varón y salir en busca del ofensor para reclamar sus derechos; de allí la inquietante frecuencia de mujeres travestidas en las obras del siglo XVII. Así también una doble moral se aplicaba al castigo de las transgresiones, mucho más leves para los hombres que para las mujeres. De allí que la autora considere que el código de honor bajo el cual se regía la sociedad de la época había llegado a un alto grado de corrupción.

La genial invención cervantina de la locura de don Quijote permitió al autor, a cubierto de esta idea, expresar en muchos casos su disidencia con las normas de su tiempo. Según Américo Castro la España de 1600 estaba regida por la opinión de la masa -es decir de la casta dominante, con la que coincidía, por ejemplo, la comedia de Lope de Vega-; frente a esa posición opuso Cervantes una visión suya del mundo, fundada en opiniones expresadas por personas de todas las capas de la sociedad; el mundo del autor se fundó, de esta manera en pareceres y circunstancias de vida, y no en unívocas objetividades.

Así, la honra es para el autor el resultado natural de las buenas acciones, por lo que no depende de nadie más que del propio individuo. Este principio, reiteradamente afirmado en el *Quijote*, es puesto en una ocasión en boca de Dorotea -la villana rica de humilde linaje que, vestida de varón, procura resarcir su honra-, en su discurso al fementido don Fernando: “*Si te parece que has de aniquilar tu sangre por mezclarla con la mía, considera que (...) la verdadera nobleza consiste en la virtud (...)*” (I, 36: 287)

Observamos así que la sociedad española, a lo largo de los siglos, gravitó entre la concepción intrínseca y personal del sentimiento del honor -tomado como un sentimiento interno e individual que impulsaba al hombre a guiarse por principios morales por todos reconocidos-, y la honra exterior, dependiente de una especie de *tribunal de la reputación*, el de la aprobación de los demás.

Notas

- (1). De allí los versos de Jorge Manrique: “*Pues la sangre de los godos / y el linaje y la nobleza / tan crecida, / ¡por cuántas vías y modos / se pierde su gran alteza / en esta vida!*” (“Coplas por la muerte de su padre”, (1476?) vv. 97/102).
- (2). Los caballeros defensores debían ser “*hombres de buen linaje, porque se guardasen de hacer cosa por la que pudiesen caer en vergüenza (...)* Los hijosdalgo deben ser escogidos, que vengan de derecho linaje de padre y de abuelo” (Ley 2). Han de tener, además, “*cordura y fortaleza y mesura y justicia.*” (Ley 4) Según la Ley 12, no podía ser caballero “*hombre que por su persona anduviere haciendo mercadería. (...) ninguno no recibiese honra de caballería por precio de haber ni de otra cosa que diese por ella que fuese como manera de compra (...)*”
- (3). Por la fuerza de los hechos ya había perimido, evidentemente, lo dispuesto por el Título 21 de la Segunda Partida: “*(...) así como el linaje no se puede comprar, otrosí la honra que viene por nobleza no la puede la persona haber si ella no fuere tal que la merezca por linaje o por seso o por bondad que haya en sí.*”
- (4). Vemos así la nula estimación social que se tenía del “*oficio real*” de que tanto se preciaba Lázaro, en el Tratado Séptimo de *El Lazarillo de Tormes*.

(5). Según sostiene Juan Carlos Del Ama (2007), la presión de la honra provocaba un efecto integrador en la sociedad de la época, al punto de que algunas de sus víctimas promovían con su accionar, de manera inconsciente, el conformismo con el sistema. El hidalgo ofrece ejemplo de ello, al considerar un comportamiento virtuoso el obligado ayuno cotidiano: "*Virtud es esa -dijo él-, y por eso te querré yo más. Porque el hartar es de los puercos, y el comer regladamente es de los hombres de bien.*" El "*comer regladamente*" del amo significa para el mozo la conocida penuria diaria por un mendrugo de pan. La presión de la opinión pública ha operado de tal manera que sus víctimas –el escudero en este caso– han interiorizado las leyes impuestas, y las han aceptado como propias. A partir de ese momento, las mismas víctimas ejercerán esa presión sobre los demás miembros de la comunidad.

(6). Según el cabrero Eugenio, el padre de Leandra era un labrador honrado, más "*aunque es anejo al ser rico el ser honrado, más lo era por la virtud que tenía que por la riqueza que alcanzaba*" (I, LI, 388). El autor pone en boca del pastor cierta convicción personal, ligada a la concepción humanista erasmiana (imposible de explyar aquí): la de que las virtudes hacen al hombre honrado (que no los dineros, según sostiene la opinión del vulgo.)

Bibliografía consultada

- ALMASOV, Alexei (1963). "*Fuenteovejuna* y el honor villanesco en el teatro de Lope de Vega". *Cuadernos Hispanoamericanos*, Nº 161-162.
- ANAHORY-LIBROWICZ Oro (1989): "Las mujeres no-castas en el romancero: un caso de honra" en *Actas del IX Congreso Internacional de Hispanistas*, Neumeister Sebastian (ed.), Vervuert Verlag, Frankfurt.
- ANÓNIMO (1998). *El Lazarillo de Tormes*. Alba. Madrid.
- ANÓNIMO. *Poema del Cid* (1971). Losada. Buenos Aires.
- CASTRO, Américo (1916). "Algunas observaciones acerca del honor en los siglos XVI y XVII". *Revista de Filología española*, tomo III Cuaderno 1.
- CASTRO, Américo (1972) *La edad conflictiva*. Madrid, Taurus.
- CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de. *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Editorial Claridad. Buenos Aires. 1966.
- CORREA Gustavo (1952). "El tema de la honra en el Poema del Cid." *Hispanic Review*, Vol. 20, No. 3. Julio, pp. 185-199
- CORREA Gustavo (1958). "El doble aspecto de la honra en el teatro del siglo XVII." *Hispanic Review*, Vol. 26, No. 2 Abril. pp. 99-107
- CORREA Gustavo (1962). "Naturaleza, religión y honra en *La Celestina*." *PMLA* ("Publications of the Modern Language Association"), Vol. 77, No. 1. Marzo. Pp. 8-17
- CORREA Gustavo (1980). "La fórmula del reto en los antiguos romances históricos." *Actas del Sexto Congreso Internacional de Hispanistas*. págs. 183-187. Asociación Internacional de Hispanistas. Toronto.
- CUBILLO Ruth (2001). "El honor conyugal en la sociedad española barroca: una aproximación a la historia desde la literatura de Lope de Vega." *Cuadernos digitales*. Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica. No.16. Noviembre.
- DEL AMA, José Carlos (2007). "Honra y opinión pública en la novela picaresca española." En *Revista Aleph*. Año XLI, Nº 142. Julio septiembre. Manizales, Colombia.
- GARCÍA GUAL Carlos (1975). "Introducción" en L. A. de Cuenca, *Floresta española de varia caballería*. Editora Nacional, Madrid.
- MARAVALL José Antonio (1976). "La aspiración social de 'medro' en la picaresca." *Cuadernos Hispanoamericanos*, Madrid, Nº 312, junio.
- MARAVALL, José Antonio (1986): *El mundo social de «La Celestina»*. Madrid. Gredos.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1940). *De Cervantes y Lope de Vega*, Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina.
- MATEOS SÁINZ DE MEDRANO. Ricardo (2008). *Nobleza Obliga. Una historia íntima de la aristocracia española*. La Esfera de los Libros. Madrid.
- MONEY Jane (2007). "Los "Burladores" del honor en *Don Quijote*." En revista electrónica *Tatuana*. Publicación del Programa de Español. Universidad de Alabama.
En: <http://bama.ua.edu/~tatuana/numero2/images/rev.pdf>
- MORÁN Martín Remedios (2000). "De la difusión cultural de la "virtud" caballeresca a la defensa del honor." *Revista Espacio, tiempo y forma*. Serie III, Historia medieval. UNED. Facultad de Geografía e Historia. Madrid.
- QUEVEDO Y VILLEGAS Francisco de. *El buscón*. (1990). Edición de Pablo Jauralde Pou. Castalia.
- ROJAS, Fernando de (1994). *La Celestina*. Estudio introductorio y notas de Dorothy Severin. Altaya. Barcelona.
- SERRA María Verónica (2006). "Condición femenina y orden sexual en el *Libro de los enxiemplos del Conde Lucanor e de Patronio* (La mujer *Eva* y la mujer *María*)." En: *Espéculo: Revista de Estudios Literarios*, Nº. 33. Universidad Complutense de Madrid.
En: <http://www.ucm.es/info/especulo/numero33/condeluc.html>
- VAN DER HEYDEN, John L. "Erasmismo y cristianismo nuevo en *Don Quijote*." Instituto Cervantes Inglaterra y Gales.
En: www.cervantes.nu/Discursos/19770613ErasmoyCervantes.html
- VEGA LOPE DE (2000). *Fuenteovejuna*. Biblioteca de la Literatura Universal. Barcelona.